

Sesión de trabajo

La Reforma Laboral

Martes, 13 de marzo de 2012
De 16'30 a 20'30 horas

La crisis económica que atraviesa España y los más de 5 millones de personas en situación de desempleo, han desembocado en una reforma laboral que pretende corregir las debilidades y los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo.

Con la aprobación del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, el Gobierno de España realiza una de las reformas más amplias de los últimos tiempos, adoptando medidas de gran calado social y económico, y estableciendo unas nuevas reglas de juego en las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores.

Un nuevo marco regulatorio, que es importante conocer tanto para una gestión eficaz de las relaciones laborales, como a la hora de adoptar medidas en materia de flexibilidad que, a su vez, permitan optimizar las circunstancias productivas de la empresa y una mejor planificación de sus recursos.

La sesión de trabajo está dirigida a empresarios, emprendedores, profesionales del área laboral de la empresa, y asesores externos de la misma. Su principal objetivo es estudiar el alcance de la reforma laboral y analizar los cambios respecto a la regulación anterior, prestando especial atención a aquellos aspectos de mayor interés para los economistas.

Programa

- 1.- Marco regulatorio de la reforma laboral.
- 2.- Medidas en materia de empleabilidad y formación. Especial referencia a la reforma del contrato de formación y aprendizaje.
- 3.- Fomento de la contratación y creación de empleo:
 - Reforma del contrato a tiempo parcial. Cambios en la cotización a la Seguridad Social.
 - El nuevo contrato por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores. Incentivos fiscales y beneficios en la cotización a la Seguridad Social.
 - Racionalización del sistema de bonificaciones y reducciones. Vigencias y derogaciones.
 - Medidas tendentes a la reducción de la dualidad laboral: la restauración del límite a la concatenación de contratos temporales.
- 4.- Flexibilidad interna:
 - Suspensiones del contrato y reducción de jornada: supresión de autorización administrativa previa. Reducciones en la cotización a la Seguridad Social.
 - Modificación sustancial de condiciones de trabajo y movilidad geográfica y funcional.
 - Negociación colectiva: prioridad del convenio colectivo de empresa. La inaplicación del convenio colectivo. Limitación de la ultractividad.
- 5.- Flexibilidad externa. Extinciones:
 - Reforma del despido individual y colectivo.
 - Definición de causas extintivas.
- 6.- Lucha contra el fraude y economía sumergida: control del absentismo y modificaciones en materia de desempleo.

Ponente

Bernardo Castelló Enguix

Director de la Administración nº 15 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia.

Matrícula e inscripciones

Colegiados: 88 euros.
Asociados: 112 euros.
Otros participantes: 132 euros.

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de inscripción, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Colabora



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL